CONVENIENCIA Y JUSTIFICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE SUMINISTROS

No. 13

11 de septiembre de 2026

Suministro de elementos de aseo y limpieza necesarios para el mantenimiento y conservación de las instalaciones de la Institución Educativa José Antonio Galán de Pereira.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: La institución educativa, requiere adquirir

elementos de aseo y limpieza necesarios para atender las labores permanentes de limpieza, desinfección y mantenimiento de sus instalaciones.

La adquisición de estos bienes es necesaria para mantener en adecuadas condiciones de higiene, limpieza, organización y conservación los diferentes espacios de la institución, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades académicas, administrativas y demás actividades propias del establecimiento educativo.

Por lo anterior, se requiere contratar el suministro de los elementos de aseo y limpieza necesarios, de acuerdo con las cantidades, características y condiciones requeridas por la Institución Educativa.

1. DEFINICIÓN TÉCNICA: La necesidad descrita puede ser satisfecha mediante la adquisición de los elementos de aseo y limpieza requeridos por la Institución Educativa, de conformidad con el procedimiento y las condiciones establecidos en el Reglamento de Contratación adoptado por el Consejo Directivo para la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.

2. CONDICIONES DEL CONTRATO

A Objeto: El objeto contractual es:

Suministro de elementos de aseo y limpieza necesarios para el mantenimiento y conservación de las instalaciones de la Institución Educativa José Antonio Galán de Pereira.

B. Obligaciones del contratista seleccionado:

- Entregar la totalidad de los bienes y elementos de aseo y limpieza objeto del contrato, de acuerdo con las cantidades y especificaciones requeridas por la Institución Educativa.
- Garantizar que los bienes suministrados sean entregados en buenas condiciones, sean aptos para el uso requerido y correspondan a las características ofrecidas.
- Realizar la entrega de los bienes dentro del plazo establecido y en el lugar señalado por la Institución Educativa.
- Atender las observaciones que formule la Institución Educativa respecto de los bienes entregados y, cuando corresponda, realizar la reposición de aquellos que no cumplan con las condiciones requeridas.
- Suministrar la información y documentación necesaria para facilitar el seguimiento y control de la ejecución contractual.
- Presentar la factura o documento equivalente correspondiente, junto con los documentos requeridos por la Institución Educativa para el trámite del pago.

C. Plazo: El Contratista se compromete a entregar los servicios objeto del contrato que se suscriba, de la siguiente forma: 7 Días. después de la suscripción del acta de inicio.

D. Lugar de ejecución: El contrato será ejecutado en la ciudad de Pereira con la respectiva prestación del servicio en las instalaciones de la institución educativa José Antonio Galán con dirección en el Km 10 vía Armenia sector Guacarí.

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO: Para determinar el valor estimado de la contratación se tuvieron en cuenta las necesidades de la Institución Educativa, las cantidades requeridas y los precios de los bienes disponibles en el mercado.

Para establecer el valor estimado se realizó la correspondiente verificación de precios mediante cotización de los elementos requeridos, encontrándose que el valor total de los bienes asciende a la suma de

SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE

Así mismo se consideraron datos históricos de servicios del mismo tipo durante la vigencia.

$ 7.571.600

4. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS: En desarrollo del proceso de adquisición de los elementos de aseo y limpieza pueden presentarse riesgos relacionados principalmente con la entrega, calidad, cantidad y oportunidad de los bienes requeridos.

Suministro de elementos de aseo y limpieza necesarios para el mantenimiento y conservación de las instalaciones de la Institución Educativa José Antonio Galán de Pereira.

pueden presentarse los siguientes riesgos:

RIESGOS EN LA FASE PRECONTRACTUAL:
1. Que no se reciban ofertas que cumplan con las condiciones y especificaciones requeridas por la Institución Educativa. En este caso, se aplicará el procedimiento establecido en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa.
2. Que se presenten ofertas que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas. En este evento, la Institución Educativa verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas y procederá de acuerdo con el procedimiento aplicable.3. Que no se suscriba el contrato que devenga del presente proceso por parte del adjudicatario. Circunstancia en la cual la institución educativa suscribirá contrato con la segunda oferta más favorable siempre que se ajuste a la favorabilidad y conveniencia que representa para el ente educativo.
RIESGOS EN LA ETAPA CONTRACTUAL:
1. Que el contratista no realice la entrega de los bienes dentro del plazo establecido. En este caso, la Institución Educativa requerirá al contratista para que cumpla con las obligaciones pactadas y adoptará las medidas previstas en el contrato y en el Reglamento de Contratación aplicable.
2. Que los bienes entregados no correspondan a las cantidades o características requeridas. En este caso, el contratista deberá realizar la reposición o corrección correspondiente, sin costo adicional para la Institución Educativa.
3. Que los bienes sean entregados en condiciones que no permitan su utilización adecuada. En este caso, el contratista deberá efectuar la reposición de los elementos que no cumplan con las condiciones requeridas.
RIESGOS EN LA FASE POSCONTRACTUAL:
1. Que se presenten reclamaciones relacionadas con la calidad o condiciones de los bienes suministrados. El contratista deberá atender las obligaciones de calidad y garantía que le sean exigibles de acuerdo con las condiciones de la contratación y la naturaleza de los bienes suministrados.

6 CRITERIOS DE SELECCIÓN: La selección del proveedor se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa, verificando el cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas requeridas, la capacidad del proveedor para cumplir con el suministro y la conveniencia de la oferta para la Institución Educativa.

La oferta seleccionada deberá garantizar el suministro de la totalidad de los bienes requeridos, de acuerdo con las cantidades, características y condiciones establecidas en los documentos del proceso.
7. MECANISMOS DE COBERTURA: Para la presente contratación se aplicarán las condiciones y requisitos relacionados con garantías y mecanismos de cobertura establecidos en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa, atendiendo la naturaleza, cuantía y objeto del contrato.

Cuando de acuerdo con dicho reglamento no sea exigible la constitución de garantías, esta circunstancia quedará consignada en los documentos correspondientes del proceso.

En constancia de lo anterior, se firma el día 11 de septiembre de 2026

JOSE ALBERTO BEDOYA CASTILLO
Rector
C.C. 10137275 De Pereira
CEL 311 383 9673